

REGIONALES

Bloqueos en el Meta dejan millonarias pérdidas para empresarios y trabajadores

Más de 2.200 trabajadores de Acacías, Guamal y Castilla La Nueva, han resultado afectados tras no poder recibir sus respectivos salarios.

Publicado 1 día ago on 06/05/2022
By [ViveElMeta](#)



Foto: Cortesía



Cerca de **2.300 trabajadores residentes en el Meta** han dejado de recibir más de **\$950 millones** en salarios como consecuencia de los bloqueos de la USO y del gremio de aparejadores en los municipios de Acacías, Guamal y Castilla La Nueva. Los bloqueos afectan su legítimo derecho al trabajo y ponen en riesgo el sustento de sus familias.



Leer también: [Bloqueos afectan derecho al trabajo y operación de campos petroleros del Meta](#)

Así mismo, producto de los bloqueos que ya completan 4 días, se estima que se ha dejado de contratar bienes y servicios locales por cerca de **\$3.600 millones en Acacías, Castilla La Nueva y Guamal**.

Ecopetrol

También expone a las autoridades regionales los riesgos ambientales que genera esta situación al verse impedida la normal movilización de los **operadores a los pozos** y a las locaciones petroleras en diferentes zonas rurales y urbanas de los municipios para realizar los trabajos de mantenimiento.

Los manifestantes aumentaron a **11 los puntos de restricción vehicular** selectiva que impiden el paso del personal directo y de las empresas aliadas a sus lugares de trabajo; a esto se suma la presencia de manifestantes en la locación del pozo exploratorio Tejón, en el municipio de Guamal.

Una vez más, **Ecopetrol** rechaza estas vías de hecho que ponen en riesgo la integridad, la vida y el trabajo de empresarios y personal contratista que no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad física para laborar.

La Empresa también reitera a los integrantes de la USO su invitación abierta al diálogo en el mecanismo de verificación, escenario del nivel nacional idóneo para revisar sus solicitudes, según como está establecido en la **Convención Colectiva de Trabajo 2018-2022** y en las actas **Ecopetrol-USO del 22 de agosto de 2014 y 28 de septiembre de 2018**.

Por último, **Ecopetrol** acude a las autoridades regionales competentes para que a través de su función constitucional garanticen el restablecimiento inmediato del orden público y el derecho al trabajo.

